

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2024/15337 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles en noviembre y diciembre de 2024.*

#### ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 3763/2024, de fecha 5 de noviembre de 2024, en la que se delega la celebración de los siguientes matrimonios civiles, a celebrar por este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre del 2024, y ante la imposibilidad por parte de esta Alcaldía de realizar dicho Acto.

Resuelvo lo siguiente:

1.- Delegar en D.ª Eva Lara Catala – Concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El miércoles día 13-11-2024 a las 13:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

2.- Delegar en D. Jose Manuel Gallardo Martinez – Concejel de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El viernes día 15-11-2024 a las 18:00 horas en la Masía Mas d'Alzedo.

3.- Delegar en D. Rafael Folgado Navarro – Concejel de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado 23-11-2024 a las 12:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

4.- Delegar en D.ª Eva Lara Catala – Concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El viernes 27-12-2024 a las 13:00 horas en la Masía Mas d'Alzedo.

Riba-roja de Túria, 6 de noviembre de 2024.—El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.

